ACTA DE PRORROGA A LA SUSPENSIÓN N° 1
CONTRATO DE OBRA N° 116 DE 2022

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
N.I.T.	891.801.268-7
REPRESENTANTE LEGAL	JOSUÉ JAVIER CASTELLANOS MORALES
CEDULA DE CIUDADANÍA	7.127.339 DE VILLA DE LEYVA
SUPERVISOR	NELSON ALBERTO CARVAJAL REINA
CEDULA DE CIUDADANÍA	7.127.372 DE VILLA DE LEYVA
NATURALEZA JURÍDICA	CONTRATO DE OBRA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
CONTRATISTA	FABIAN SUAREZ MARTÍNEZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. Nº 7.164.637 DE TUNJA
N° CDP	2022030002 de fecha 01/03/2022
Nº REGISTRO PRESUPUESTAL	2021060048 DE FECHA 25/06/2022
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO PRINCIPAL Y RECUPERACIÓN DEL TANQUE NÚMERO DOS, UBICADO EN LA RED DE ACUEDUCTO VEREDA LA CAPILLA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA - BOYACÁ
VALOR	DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($ 210.155.545,00) M/CTE.
PLAZO	CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO
FECHA ACTA DE INICIO	29/09/2022
FECHA ACTA SUSPENSIÓN N° 1	22/11/2022
FECHA PRESENTE ACTA	23/12/2022

En Villa de Leyva, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año 2022, en la Secretaría de Infraestructura, se reunieron el ingeniero **NELSON ALBERTO CARVAJAL REINA** como Secretario de Infraestructura y Obras Físicas, en calidad de supervisor del contrato, el ingeniero **FABIAN SUAREZ MARTÍNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. C.C. Nº 7.164.637 DE TUNJA, como contratista de obra y el ingeniero

WILLIAM JAVIER SÁNCHEZ MATAMOROS identificado con CC. No. 6.775.694 DE TUNJA representante legal de CONSORCIO INTER VILLA NIT. 901.616.991-7 con el fin de suscribir la presente prorroga a la suspensión N °1 del **CONTRATO DE OBRA N° 116 DE 2022 (SAMC-AMVL-013-2022), CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO PRINCIPAL Y RECUPERACIÓN DEL TANQUE NÚMERO DOS, UBICADO EN LA RED DE ACUEDUCTO VEREDA LA CAPILLA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA - BOYACÁ".**

CONSIDERANDO

El contratista de obra solicita la prórroga a la suspensión N° 1 al **CONTRATO DE OBRA N° 116 DE 2022**, mediante oficio de fecha 20 de diciembre de 2022, donde motiva que, a la fecha no se han superado las condiciones iniciales expuestas en oficio de fecha 10 de noviembre de 2022 que llevaron a la suspensión N 1° del contrato, específicamente siguen presentándose lluvias con menor frecuencia en la zona pero las condiciones de acceso para la entrada de los materiales al sitio de obra no han cambiado, especialmente en los últimos 500 metros hacia la planta, la vía no se encuentran en buen estado para el ingreso de materiales, lo que impide el normal desarrollo de la obra, por estas razones anteriormente expuestas el contratista solicita dicha prórroga a la suspensión No. 1.

Mediante oficio INT-032-2022-CE-008 la interventoría avala la solicitud de prórroga a la suspensión N°1 al Contrato de Obra No. 116 de 2022

Que, por previsto anteriormente,

SE ACUERDA:

PRIMERO: Ampliar la suspensión al **CONTRATO DE OBRA N° 116 DE 2022**, cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO PRINCIPAL Y RECUPERACIÓN DEL TANQUE NÚMERO DOS, UBICADO EN LA RED DE ACUEDUCTO VEREDA LA CAPILLA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA - BOYACÁ"** por un periodo de tiempo de treinta (30) días más, la suspensión será prorrogable si las condiciones climáticas continúan al final del plazo de suspensión.

SEGUNDO: El contratista podrá disponer libremente de los recursos de personal y de equipo asignados al contrato durante el tiempo que dure esta suspensión.

RESPONSABLES	PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	GERARDO ALEXANDER BUITRAGO CÁRDENAS	NELSON ALBERTO CARVAJAL REINA	NELSON ALBERTO CARVAJAL REINA
CARGO	PROFESIONAL DE APOYO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBAS FÍSICAS	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBAS FÍSICAS	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBAS FÍSICAS

TERCERO: El contratista renuncia a solicitar compensaciones o el pago de mayores costos, como consecuencia de la presente ampliación a la suspensión.

CUARTO: El contratista se compromete una vez reiniciada la obra a actualizar vigencias de garantías y cronograma.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y se firma por quienes en ella intervinieron.

Supervisor,	Representante legal,	Interventor,
NELSON ALBERTO CARVAJAL REINA SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS FÍSICAS	**FABIAN SUAREZ MARTINEZ,** *C.C. Nº 7.164.637 DE TUNJA* CONTRATISTA DE OBRA	**WILLIAM JAVIER SÁNCHEZ MATAMOROS** *CC. No. 6.775.694 DE TUNJA* R.L CONSORCIO INTER VILLA

RESPONSABLES	PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	**GERARDO ALEXANDER BUITRAGO CÁRDENAS**	**NELSON ALBERTO CARVAJAL REINA**	**NELSON ALBERTO CARVAJAL REINA**
CARGO	PROFESIONAL DE APOYO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBAS FÍSICAS	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBAS FÍSICAS	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBAS FÍSICAS